



Al contestar cite Radicado 20231300825673 Id: 1538105
Folios: 5 Fecha: 2023-12-01 17:10:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA**
Presidente ANH

VICEPRESIDENTAS, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y GERENTE DE ASUNTOS LEGALES

-Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)-

DE: **MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA RUÍZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe de seguimiento aplicación de la Ley 581 de 2000 y desarrollo de la Política de Equidad de Género de la ANH.**

Respetado Presidente buen día.

Atendiendo la Ley 581 de 2000 (a través de la cual se crean mecanismos para garantizar la participación efectiva de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio), la Política pública nacional de equidad de género para las mujeres (CONPES 4080) y los lineamientos de género del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Oficina de Control Interno (OCI) verificó el cumplimiento de las obligaciones y acciones a cargo de la Entidad para la vigencia 2023.

OBJETIVO

Verificar y evaluar la formulación e implementación de lineamientos de política pública y planes de acción en materia de justicia con enfoque en género en la ANH.

ALCANCE

Vigencia 2023 en el marco del objeto definido.

METODOLOGÍA

La evaluación y verificación de la información se centra en:



Al contestar cite Radicado 20231300825673 Id: 1538105
Folios: 5 Fecha: 2023-12-01 17:10:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

- i) Seguimiento aplicación Ley de cuotas para la participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo.
- ii) Cumplimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 4080) teniendo en cuenta:
 - Lineamientos y acciones de promoción del enfoque de género en la entidad.
 - Lineamientos técnicos para la atención de violencia basada en género.
 - Revisión y elaboración de normas en materia de enfoque de género.
 - Programas de capacitación y formación en justicia con enfoque de género.

1. CUMPLIMIENTO LEY 581 DE 2000.

El cumplimiento de la Ley 581 de 2000, contribuye a la generación de acciones concretas y sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, con el fin de seguir promoviendo la participación de las mujeres en cargos de nivel directivo, así como en las diferentes instancias de la administración pública, en aras de seguir consolidando en el país un empleo público paritario en lo que a género corresponde.

La Ley 581 de 2000, estipula que la participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras manteniendo mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio desempeñados por mujeres, así como mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios desempeñados igualmente por mujeres. En el caso de la ANH el 30% del nivel decisorio equivale a 1.8 de los 6 cargos de nivel directivo actualmente creados en la entidad.

Para el año 2022 la ANH en el “Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado Colombiano” del Departamento Administrativo de la Función Pública, registró seis (6) cargos directivos en la planta global, uno (1) de los cuales estaba a cargo de una mujer, un (1) cargo se encontraba vacante y cuatro (4) ocupados por hombres. La ANH fue catalogada como **entidad excluida** del cumplimiento de la Ley 581 de 2000, teniendo en cuenta que por su estructura organizacional o naturaleza jurídica no cuenta con los suficientes cargos de nivel directivo para ser reportados en cada nivel de acuerdo con lo que señalado en la mencionada Ley.

En el año 2023, la ANH registró en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública la existencia de seis (6) cargos directivos en la entidad, dos (2) de los cuales se encontraban vacantes, dos (2) ocupados por mujeres y dos (2) a cargo de hombres.



Al contestar cite Radicado 20231300825673 Id: 1538105
Folios: 5 Fecha: 2023-12-01 17:10:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

Por lo anterior, la OCI observa que si bien la ANH es una entidad que por su estructura está excluida del cumplimiento de la Ley 581 de 2000 continua con su compromiso con la política de equidad de género y fomenta la participación efectiva de la mujer en los cargos directivos.

2. POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ANH 2023.

El CONPES 4080 estableció la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres con miras a aumentar las oportunidades de autonomía económica y eliminar barreras, avanzar hacia la paridad en la participación de las mujeres en cargos públicos, mejorar la salud física y mental de las mujeres, prevenir y atender la violencia contra la mujer, afianzar el rol de las mujeres en la transformación de paz, y transversalizar el enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado. Este instrumento establece la hoja de ruta de los próximos 8 años para que, en el 2030, Colombia sea el líder a nivel internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.

Asimismo, el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” promueve la transición a una democracia con la participación de las mujeres en al menos el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y las ramas del poder, que permitan potenciar la toma de decisiones en favor del cambio.

En cumplimiento de la normativa vigente, la ANH través de la Resolución No. 0084 del 01 de marzo de 2021, modificada por las Resoluciones No. 0238 de 27 de abril de 2021 y 390 de 21 de junio de 2021 creó el Comité de Género de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, una instancia de asesoría y coordinación, encargada de promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos e iniciativas de esta agencia, la implementación de los Lineamientos de Género para el Sector Minero-Energético, y la formulación e implementación de la política institucional de Equidad de Género.

Para el año 2023 la ANH presentó la Política De Equidad De Género E Igualdad De Oportunidades, la cual pretende ser la hoja de ruta de la ANH para la transversalización del enfoque de género en la Entidad, en su gestión interna y externa. Esta política contempla:

- Base normativa aplicable.
- Principios y conceptos básicos.
- Enfoque.
- Diagnostico en planificación, arquitectura, ambiente laboral y participación orientadas a la equidad de género en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Objetivos
- Plan de acción: estableciendo en proceso de adecuación e implementación de la política y las actividades que promoverán la equidad de género en la entidad.
- Seguimiento y evaluación: cronograma de presentación de la política.

De igual forma, para la vigencia 2023 la entidad promovió el desarrollo de actividades y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de la equidad de género e igualdad de oportunidades, entre estos espacios se encuentran:



Al contestar cite Radicado 20231300825673 Id: 1538105
Folios: 5 Fecha: 2023-12-01 17:10:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

- Taller “*Capacidades para la protección, respeto y promoción de los derechos humanos en las actividades del sector minero energético*”
- Taller: *Hablemos de género en el sector de hidrocarburos.*
- Comunicaciones internas enfocadas visualización de la lucha contra la discriminación por género o raza.
- Alianza con la subdirección de Género del DAFP para fortalecer la política institucional.
- Divulgación del curso “*Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito de trabajo*” del DAFP.
- Articulación institucional con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Trabajo y otras entidades públicas para adelantar acciones de equidad de género en el sector público.
- Contratación de profesionales con experiencia en Políticas Públicas de Mujer y Equidad de género, quienes serán las personas encargadas de apoyar la implementación de la política institucional de igualdad de género y la política de Derechos Humanos.

3. OBSERVACIONES

- La OCI reconoce y valora el compromiso de la ANH al dar cumplimiento a la Ley 581 de 2000, promoviendo la inclusión y equidad de género al evidenciar cargos directivos en cabeza de mujeres que fomentan diariamente el desarrollo institucional.
- Teniendo en cuenta la presentación de la Política de Equidad de Género, la OCI considera necesario realizar la identificación de los riesgos que estarían asociados con la implementación de lineamientos de política e incluirlos en la matriz de riesgos de la entidad para el año 2024. Esto, en virtud de dos razones; la primera, porque no se ha definido un proceso y/o procedimiento específico relacionado con el seguimiento del enfoque de género en la ANH. La segunda, porque a pesar de que el enfoque de género es transversal a la misión de la entidad, en todo caso, no se han previsto los riesgos en los procesos misionales, especialmente en aquellos afines con la formulación de política pública, el acceso a la atención y el diseño de normas.

En consecuencia, se recomienda al área de Talento Humano y al Comité de Género, analizar la necesidad de formular un procedimiento propio para realizar seguimiento de la implementación del enfoque de género y en el mismo sentido, identificar si existen riesgos en relación al enfoque de género en los procesos misionales de la entidad.

- Si bien la Política de Equidad de Género establece un punto relacionado con la implementación este solo se limita a la presentación de la política, por lo que es necesario establecer un cronograma de seguimiento y medición que contemple una evaluación a la implementación y desarrollo de la política en la ANH para el año 2024.
- Es importante resaltar el trabajo colaborativo de las áreas que han intervenido en el desarrollo de las actividades y acciones tendientes a fortalecer la equidad de género e igualdad de oportunidades en la entidad, esfuerzo que se ve recompensado en la



Al contestar cite Radicado 20231300825673 Id: 1538105
Folios: 5 Fecha: 2023-12-01 17:10:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

apropiación y asistencia de los funcionarios y contratistas a los espacios presentados en el año 2023.

Cordialmente,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: Miguel Ángel Espinosa Ruiz- Jefe Oficina de Control Interno.
Revisó: Miguel Ángel Espinosa Ruiz- Jefe Oficina de Control Interno.
Proyectó: María Camila Cáceres Prada- Contratista- Oficina de Control Interno.

Me